Una vez examinado el proyecto de decreto del Consejo de Gobierno, por el que se crea el Instituto Superior Madrileño de Innovación Educativa y se regula el régimen jurídico y la estructura de la red de formación permanente del profesorado de la Comunidad de Madrid, se comunica que de conformidad con lo previsto en el artículo 4.3 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid, por esta Consejería no se formulan observaciones en cuanto a su adecuación al orden competencial y de atribuciones de la misma.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Secretaría General Técnica
CONSEJERÍA DE CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA